

FECHA: 19/05/2014

EXPEDIENTE N°: ABR\_II\_0318/2009

ID TÍTULO: 4311433

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centro/s</b>	• Unidad de Postgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El convenio presentado, con el Consejo General de Economistas (sic), como co-organizador del Máster debe estar firmado a la puesta en marcha del título. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

Modificación del plan de estudios reduciendo los créditos de 120 ECTS a 60 ECTS, además se incluye la modalidad a distancia. Se han realizado todas las modificaciones oportunas para realizar los cambios indicados anteriormente.

Actualización de la justificación del Máster al sufrir modificaciones.

Se reducen las competencias al reducirse asignaturas del plan de estudios.

Actualización de los criterios de admisión y condiciones de acceso de los estudiantes.

Actualización de la Normativa referente a la transferencia y reconocimientos de créditos de la Universidad Rey Juan Carlos

Modificación del Plan de estudios se reduce los créditos de 120 ECTS a 60 ECTS. Se incluye el plan de estudios para cada modalidad de impartición.

Modificación del centro de impartición y de plazas ofertadas para las dos modalidades de impartición.

Actualización del cronograma de implantación para las modificaciones presentadas.

Actualización del profesorado que imparte el título.

Actualización de los recursos materiales y servicios disponibles para las dos modalidades de impartición.

Se adjunta la tabla de adaptaciones.

Actualización de las actividades formativas al realizar la modificación en el plan de estudios del Máster. Se incluyen actividades formativas para las dos modalidades de impartición.

Actualización de las metodologías docentes al realizar la modificación en el plan de estudios del Máster. Se incluyen metodologías docentes para las dos modalidades de impartición.

Actualización de los sistemas de evaluación al realizar la modificación en el plan de estudios del Máster. Se incluyen Sistemas de Evaluación para las dos modalidades de impartición.

Modificación de los módulos y asignaturas. Se ha realizado una reducción de créditos para modificar el plan de estudios de 120 ECTS a 60 ECTS.

Modificación de créditos, se reduce de 120 ECTS a 60 ECTS.

Madrid, a 19/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken